



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11590 *Decreto 63/2015 de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

El artículo 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar la propuesta.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales han de ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Per todo ello, a propuesta de la consejera de Salud, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 10 de julio de 2015,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de la Sra. Margarita Frontera Borrueco como directora general de Acreditación, Docencia e Investigación en Salud de la Consejería de Salud.

Segundo

Disponer el nombramiento Sr. Francesc Josep Dalmau Fortuny como director general de Consumo de la Consejería de Salud.

Tercero

Este Decreto tiene efectos desde el momento en que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 10 de julio de 2015

La consejera de Salud
Patricia Juana Gómez Picard

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

